

ACCIDENTES LABORALES



CONOZCAMOS UN
POCO MÁS DE ESTE
TEMA

¿QUE ES UN ACCIDENTE LABORAL?

Artículo 196 del
Código de trabajo

Es todo accidente que le suceda al trabajador como causa o consecuencia de la labor que ejecuta, durante el tiempo que permanece bajo la dirección y dependencia del patrono o sus representantes,

Puede producir: muerte, pérdida o reducción, temporal o permanente, de la capacidad para el trabajo.



NO TODO LO QUE SUCEDE MIENTRAS
REALIZAMOS UNA TAREA ES
CONSIDERADO UN ACCIDENTE LABORAL

- Se debe establecer claramente la causa
- Se debe identificar la presencia de los elementos de la relación laboral al momento del accidente

ELEMENTOS DE LA RELACIÓN LABORAL

- Relación de subordinación
- Prestación de un servicio
- Remuneración



TIPOS DE ACCIDENTES LABORALES

- In situ: cuando la persona realiza su trabajo dentro de las instalaciones universitarias o en la ruta y destino de las giras de trabajo.
- En trayecto: cuando la persona realiza el recorrido de su casa a su trabajo y viceversa, siempre que no exista interrupción de su trayecto habitual.
- En teletrabajo

ESTAR ALERTA

Los accidentes de trabajo se presentan en diferentes actividades productivas, por lo que es necesario conocer las formas de cuidarse y evitarlos

